



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Oto. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de junio de 1991

Número 117

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 378/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco de Asís, municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1428 de fecha 10. de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario, practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco de Asís, municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de febrero de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación del juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de marzo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista, por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de abril de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente, y que no fue posible notificarle personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Francisco de Asís, municipio de Villa de Allende, México.

AVISOS JUDICIALES: 2219, 2218, 2215, 1887, 1892, 1898, 1901, 1902, 1903, 1985, 1986, 1988, 1978, 1989, 1979, 1992, 1981, 1984, 1891, 1976, 2216, 2221, 2214, 271-A1, 2120, 2125, 2158, 2289, 2293, 2294, 2295, 2296, 242-A1, 241-A1 y 2327.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2231, 2222, 2230, 2223, 2213, 2225, 2217, 2286, 2285, 2284, 2283, 2297, 264-A1, 272-A1, 2287, 2299, 2300, 2350 y 2358.

(Viene de la primera página)

notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de abril de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva, la comparecencia del presidente del comisariado ejidal, así como los sucesores sujetos a juicio, y la recepción de los medios probatorios y alegatos, que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12, fracciones

I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificado el ejidatario y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de febrero de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en la que comparecieron los sucesores registrados, Benigno Torres y José Luis Torres, el primero manifestó ser titular del certificado de derechos agrarios número 3583353 y por tanto no reclama derechos sobre esta dotación, y el segundo José Luis Torres, éste manifestó que no reclama derecho alguno, ya que se encuentra en posesión de terreno ejidal distinto a este derecho, por lo tanto es procedente la privación de derechos agrarios de Enríquez Munguía Epifania, titular del certificado número 1646520, así como de los sucesores Benigno y José Luis Torres Enríquez, y la nueva adjudicación a favor de Marcelina Torres Enríquez, propuesta como nueva adjudicataria por la asamblea general de ejidatarios, en relación a los campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que la campesino señalada según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios, por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de febrero de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco de Asís, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos a la C. 1.—Enríquez Munguía Epifania, por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Torres Enríquez Benigno y 2.—José Luis Torres Enríquez, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado, número: 1.—1646520.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco de Asís, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a la C. 1.—Marcelina Torres Enríquez, consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios, que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación, en el ejido del poblado denominado San Francisco de Asís, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos, notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 30 días del mes de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**
—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 685/91

LIDIA CONDE CONDE, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado "Amayuca", ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número, en San Miguel Chiconcuac, México, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Vicente Venado Zacate; al sur: 10.00 m con Manuel Palomo; al oriente: 4.00 m con Prisciliano Vicuña Palomo; al poniente: 4.00 m con calle 16 de Septiembre; con una superficie total aproximada de 40.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Texcoco, México, a dos de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.
2219.—11, 14 y 19 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 643/91

PERLA GABRIELA LOZANO SANCHEZ y CARLOS SAMUEL CRUZ LOZANO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en la cerrada de la calle Jalisco sin número, del barrio de Amajac, perteneciente al municipio de Chiautla, México, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 10.40 m con cerrada de Jalisco; al sur: 10.40 m con Angela García; al oriente: 18.27 m con Rafael Camacho Carpinteyro; y al poniente: 19.30 m con Rogelio Limón Martínez; con una superficie total aproximada de 195.36 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Texcoco, México, a tres de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.
2218.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 858/991, relativo a la información de dominio, promovido por EULALIA NIETO DE REYNA, sobre un inmueble ubicado en la parte norte de Paseo Matlazincas de esta ciudad de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Samuel Villanueva; al sur: 10.00 m con Paseo Tollocan; al oriente: 30.00 m con privada Licenciado Verda; y al poniente: 30.00 m con Samuel Villanueva; con una superficie de 300.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Abdiel Velasco González.**—Rúbrica.
2215.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 827/91

Tercera Secretaría

CRECENCIA SOCORRO DURAN GOMEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "El Puente", ubicado en Coatlachán, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con fracción del mismo inmueble; al sur: 12.50 m con Francisco Buendía; al oriente: 24.00 m con Enrique Buendía; al poniente: 24.00 m con Juan Sánchez; con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 9 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1887.—22 mayo, 5 y 19 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1030/91

Segunda Secretaría

HERMELINDA MORALES SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "La Loma", ubicado en la cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 34.60 m con carril; al sur: 37.70 m con Tomasa Dorantes; al oriente: 74.60 m con Ignacia Sánchez; al poniente: 60.00 m con Javier Morales; con una superficie total de 2,667.21 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 17 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1892.—22 mayo, 5 y 19 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 828/91

Segunda Secretaría

SILVESTRE GUTIERREZ FRANCO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Las Tijeras", ubicado en Coatlachán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.95 m con fracción del mismo inmueble; al sur: 12.95 m con Abundio Palma; al oriente: 18.54 m con camino real a Huexotla; al poniente: 18.54 m con fracción del mismo inmueble, con una superficie de 240.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1898.—22 mayo, 5 y 19 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 819/91

Tercera Secretaría

ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Aguilaco", ubicado en el municipio de Chiconcuac, Edo. de México y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: en una línea de 22.40 m con Juan Delgado Rosales, haciendo un ancón de 2.85 m siguiendo en una línea de 11.32 m con Humberto Delgado Venado; al sur: 33.40 m con Magdalena Aguilar León; al oriente: 10.25 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 14.60 m con Urbano Delgado de la Cruz; con una superficie de 444.67 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1901.—22 mayo, 5 y 19 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 892/91

Segunda Secretaría

MICAELA ORTEGA HERRERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Puente", ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de San Andrés Chiautla, Edo. de México y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., que mide y linda; al norte: 15.00 m con Carlos Galeana; al sur: 15.00 m con Mario Gutiérrez L.; al oriente: 10.00 m con Aurelio Espinoza Ramírez; al poniente: 10.00 m con cerrada La Moderna; con una superficie total aproximada de 150.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1902.—22 mayo, 5 y 19 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 966/91

Segunda Secretaría

GRACIANO GALLEGOS LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "San Andrés", ubicado en San Vicente Riva Palacio, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 84.84 m con Porfiria Moreno Vda. de Jiménez; al sur: 84.00 m con Ignacio Gallegos; al oriente: 15.96 m con Porfiria Moreno Vda. de Jiménez; al poniente: 14.28 m con río viejo; con una superficie total aproximada de 1,268.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1903.—22 mayo, 5 y 19 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

RAUL RUBIO LOPEZ, en el expediente 137/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 41, de la manzana 82, super 44, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.00 m con lote 40; al sur: en 17.00 m con lote 42; al oriente: en 9.00 m con calle 3 ó Santa Mónica al poniente: en 9.00 m con lote 16; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerse las subsecuentes notificaciones por estrados.

Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1985.—28 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HERIBERTO RODRIGUEZ LUJAN.

SILVIA OSNAYA MAGAYON DE VILLEGAS, en el expediente 547/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 88, de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 12.00 m con calle 28 (antes 27); al poniente: 12.00 m con lote 7; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerse las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1986.—28 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GONZALO ROMO GIL.

SERGIO MORELOS FLORES en el expediente número 118/90, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de escritura, del lote de terreno número 30, de la manzana 322 (hoy calle de Guerrillera 388), Col. Aurora Oriente de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.10 m con lote 31; al oriente: 9.05 m con calle de Guerrillera; y al poniente: 9.00 m con lote 5; teniendo el mismo inmueble la clave No. 087 05 155 05, el cual se encuentra debidamente inscrito en el R.P.P. en el libro 1o. Secc. 1a., bajo la partida 66, del Vol. 166, del día 30 de junio de 1980, con una

superficie de 153.79 m2 Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1988.—28 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2341/90

Tercera Secretaría

AURELIO LAZARO ROJAS.

ROMAN NEQUIZ GONZALEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la rescisión del contrato de compra-venta, respecto del lote de terreno denominado "Tlaico", ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, de fecha 1o. de enero de 1982: b). El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto; el lote de terreno contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote siete; al sur: 8.00 m con cerrada Benito Juárez; al oriente: 19.00 m con lote 15; al poniente: 19.00 m con lote 17; superficie total de 172.00 m2., haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Texcoco, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 1978.—28 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HERLINDA VARGAS FLORES DE GONZALEZ.

EDUARDO ANTONIO GALVAN NOLASCO, en el expediente número 1415/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 60, de la Col Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 19; al sur: 21.50 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con calle 20; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1989.—28 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1654/90

OSCAR RAMIREZ RAMIREZ.

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, el señor ROBERTO RAMIREZ, demandó de usted, juicio ordinario civil de usucapión, respecto de un terreno marcado como lote tres, manzana setenta y dos, de la calle de Yacatlil, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, México, perteneciente a este distrito judicial; con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 14.00 m con lote dos; sureste: 10.00 m con calle Yacatlil; suroeste: 13.95 m con lote cuatro; noroeste: 10.20 m con lote treinta y cuatro, con una superficie total aproximada de 141.00 metros cuadrados, demanda a la que se le dio entrada en la vía y forma propuesta, por lo que se emplaza a usted, para que en el término de treinta días, comparezca a dar contestación a dicha demanda, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1979.—28 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANDRES MARTINEZ SEVILLA.

SARA FONSECA MARTIN DEL CAMPO, en el expediente número 558/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 9, de la colonia México II sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 19; al sur: 25.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 38; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le hará npor medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Genaro García García.—Rúbrica.

1992.—28 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

ROSALINA ORDOÑEZ VAZQUEZ, en el expediente 1957/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 89, de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 44; al

poniente: 9.00 m con calle Paloma Negra; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días, conteste la demanda entablada en su contra, contados a partir de la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados de este juzgado.

Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación y en los estrados de este H. juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1981.—28 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NATIVIDAD ALANIS SAAVEDRA.

REYNA CORONA CHAVEZ, en el expediente 437/91, le demanda en la vía ordinaria civil, otorgamiento y firma de escritura, del lote de terreno número 17, de la manzana 198, de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Vergelito; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.

Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1984.—28 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 206/991, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovida en este juzgado por ALICIA ESPINOZA PEREZ, el ciudadano juez del conocimiento, dictó un acuerdo que a la letra dice: Jilotepec, a dos de mayo de mil novecientos noventa y uno, se ordenó publicar el presente edicto en términos del artículo 2902 y 2903 y relativos del Código Civil, 862, 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, publíquese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días y cítese a la autoridad municipal y colindantes del inmueble, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 21.05 m con Gerónima Molina Vilchiz; al sur: 18.96 m con callejón; al oriente: 12.77 m con plaza principal; y al poniente: 13.70 con calle; con superficie de 377.00 metros cuadrados.

Jilotepec, Méx., mayo 8 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1891.—22 mayo, 5 y 19 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente Núm. 1976/90

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

SEÑORA ISABEL ESPINOZA

Por el presente hago de su conocimiento, que ante este juzgado primero civil de primera instancia de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la señora AURORA GUTIERREZ MARRINER, apoderada de la señora MARIA TOMASA QUINTERO GUTIERREZ, está demandando de usted, la usucapion, respecto del predio denominado "Texcotitla", ubicado en el barrio de La Santísima en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.37 m con calle; al sur: 18.37 m con Juana Irineo Chica, actualmente María Tomasa Quintero Gutiérrez; al oriente: 24.55 m con Juana Irineo Brande, actualmente con Ernestina Oble Irineo y al poniente: 24.55 m con calle, con una superficie de 454.00 m² en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente número 1833/90, manifiesto desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita con fecha catorce de mayo del año en curso dictó un auto en el que se ordena emplazarla mediante edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 17 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1976.—28 mayo, 7 y 19 junio

SEÑORA MARIA JUANA CHICA IRINEO

Por el presente hago de su conocimiento, que ante este juzgado primero civil de primera instancia de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la señora AURORA GUTIERREZ MARRINER, apoderada de la señora MARIA TOMASA QUINTERO GUTIERREZ, está demandando de usted, la usucapion, respecto del predio denominado "Texcotitla", ubicado en el barrio de La Santísima en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.37 m con Domingo Oble; al sur: 18.37 m con Eugenia Morales; al oriente: 24.55 m con Isabel Irineo y al poniente: 24.55 m con calle, con una superficie de 463.25 m², en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente número 1967/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita con fecha 14 de mayo dictó un auto en el que se ordena emplazarla mediante edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, Méx., para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 17 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1976.—28 mayo, 7 y 19 junio

SEÑOR DOMINGO OBLE BOJORGES

La señora AURORA GUTIERREZ MARTINEZ, en su carácter de apoderada de la señorita MARIA TOMASA QUINTERO GUTIERREZ, ante este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapion respecto del predio denominado "Texcotitla", ubicado en el barrio de La Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.37 m con María Juana Irineo Brande; al sur: 18.37 m con Eugenia Morales; al oriente: 24.55 m con María de los Dolores Villafana y al poniente: 24.55 m con Juana Irineo Chica, con una superficie de 463.25 m². El Ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la señora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía y se le hará las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, a los 17 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1976.—28 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

En el expediente número 306/91, el ciudadano ROSENDO ROBLES GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble denominado "Las Cuevitas", ubicado en cuartel número dos, carretera Ixtapan-Coatepec Harinas, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 7.50 m con carretera Ixtapan-Coatepec Harinas; sur: 5.00 m con el resto de la propiedad del señor Etelberto Gómez A.; oriente: 27.92 m con el resto de la propiedad del señor Etelberto Gómez A.; poniente: 16.85 m y 12.00 m con el resto de la propiedad del señor Etelberto Gómez A. con una superficie de 198.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2216.—11, 14 y 19 junio

En el expediente número 307/91, el ciudadano LUIS GAYTAN CORIA, promovió diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble denominado "Las Cuevitas", ubicado en cuartel número dos, carretera Ixtapan-Coatepec Harinas, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 8.70 m con carretera Ixtapan-Coatepec; sur: 8.35 m con el resto de la propiedad del señor Etelberto Gómez A.; oriente: 24.50 m con propiedad del señor Joaquín Fernández Flores; poniente: 27.70 m con el resto de la propiedad del señor Etelberto Gómez A.; con una superficie de 220.63 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2216.—11, 14 y 19 junio

JUZGADO MINTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 364/91

MARIA TERESA PASARAN DE HERNANDEZ y DAVID HERNANDEZ SORIANO, promueven información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "San Pedro", ubicado en Axapusco, México, que mide y linda: al norte: 68.22 m con Manuel Díaz Bernal; al sur: 68.40 m con Micaela Aguilar González; al oriente: 20.00 m con Alberto Julián Rubio Pérez; al poniente: 20.00 m con Alberto Julián Rubio Pérez; con superficie de 1.367.80 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a cuatro de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 2221.—11, 14 y 19 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1470/91, relativo a la información ad perpetuam, promovido por JESUS ANTONIO SALAS RODRIGUEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Melchor Ocampo sin número, esquina con Pedro Ascencio, en Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.72 m con calle Pedro Ascencio; al sur: 31.72 m con Diego Ortega; al oriente: 14.47 m con calle Melchor Ocampo; al poniente: 13.05 m con Epifanio Farfán; con una superficie de 436.46 m2.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 2214.—11, 14 y 19 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente Núm. 1076/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLORES CHAVEZ JOSÉ LUIS, en contra de RAMON GONZALEZ PEREZ Y JAVIER CONTRERAS CONTRERAS, se han señalado las doce horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la almoneda de remate en este juicio, respecto de un automóvil marca Tsuru II, Nissan modelo 1988, motor de 4 cilindros placas de circulación MSG-517 con Registro Federal de Automóviles 20033199 4 puertas equipado con 4 llantas 70% de vida, radio AM-FM interiores de tela carrocería con pequeños golpes, color rojo, motor en regular estado dicha unidad tiene un valor de \$14'000,000.00 (CATORCE MIL DONES DE PESOS) y motor marca Cummins BIG CAN número de motor 217372, 301503513214154 USAVZ, este motor sirve para prácticas de los alumnos de la escuela, dicho motor no se encuentra funcionando, teniendo un costo de \$3'500,000.00 (CINCO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS), sirviendo como base para el remate la cantidad de \$19'500,000.00 (DIECINUEVE MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para lo cual publíquese la presente almoneda de remate por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo fijese un ejemplar por el mismo término en los estrados de este juzgado.—Se expiden los presentes a los seis días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedroza.—Rúbrica. 271-A1.—17, 18 y 19 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 781/91

Tercera Secretaría

MARTIN GONZALEZ MADRID, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Texoyuca, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Eulogio Benítez Carbajal; al sur: 20.00 m colinda con Luciano Vega Rosales; al oriente: 10.00 m colinda con calle Clavel; al poniente: 10.00 m colinda con Juan Ramírez Nava; con superficie de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2120.—5, 19 junio y 3 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 874/91

PEDRO MORALES PERALTA, en nombre de su menor hijo SALVADOR MORALES RAMOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xaltepa Grande", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.50 m con regadera; al sur: 53.25 m con camino; al oriente: 107.65 m con rancho; y al poniente: 104.92 m con Sergio Morales, con una superficie de 5.778.44 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 2125.—5, 19 junio y 3 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 150/91, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapición, promovido por MA. ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de INMOBILIARIA CONSTRUCTORA RHON, S.A. DE C.V., el C. juez admitió la demanda, ordenó emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, en el cual el actor demanda la prescripción positiva, respecto de una casa habitación ubicada en la calle de Alfredo del Mazo, lote No. 10, de la manzana No. Dos, en el municipio de Santiago Tianguistenco, México, haciéndole saber al demandado INMOBILIARIA CONSTRUCTORA RHON, S.A. DE C.V., que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 2158.—7, 19 junio y 1 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1127/91.

Tercera Secretaría.

ROMUALDO MORALES BONILLA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Xalpa" ubicado en Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., que mide y linda; al norte: 24.03 m con Euladio Martínez Santiago; al sur: 16.60 m con Florencio Morales; al oriente: 34.40 m con vía de ferrocarril; al poniente: 40.60 m con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 761.62 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Roldando Amador Flores.—Rúbrica.

2289.—14, 19 y 24 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1005/86-1

JOSUE RAFAEL HERRERA ROSALES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la colonia Francisco I. Madero, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m y linda con calle; al sur: 20.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: 22.00 m y linda con Refugio Vargas; al poniente: 22.00 m y linda con Refugio Vargas; con una superficie aproximada de: 440.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2295.—14, 19 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2241/90-1

CARLOS VELAZQUEZ JASSO, promoviendo por mi propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Casa Vieja" ubicado en la calle Iturbide s/n., colonia Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.00 m y linda con privada sin nombre; al sur: 12.00 m y linda con Gustavo González R.; al oriente: 27.60 m y linda con Miguel Lora; al poniente: 27.25 m y linda con Benigno Sánchez.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2293.—14, 19 y 24 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Núm. 613/91, ELIGIO MIRANDA ROSAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que es un lote urbano ubicado en la calle de prolongación de Hortelanos de Santiago Cuaxutlanc, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., El cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 5.00 m colinda con Carlos Plata; al sur: 5.00 m colinda con prolongación de calle Hortelanos, al oriente: 27.00 m colinda con Rosa Díaz, al poniente: 27.00 m colinda con Carlos Plata, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 135.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la presente, y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2296.—14, 19 y 24 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1004/86-2

ANGEL TELLEZ GOMEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio denominado sin nombre, ubicado en la colonia Francisco I. Madero, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 20.00 m y linda con Ricardo Alavara; al sur: 20.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 24.50 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 24.50 m y linda con Mario Martínez; con una superficie aproximada de: 490.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2294.—14, 19 y 24 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Expediente Núm. 462/91

Segunda Secretaría

En el expediente número 462/91, relativo al juicio de inmatri-culación promovida por JESUS CRUZ JIMENEZ, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en avenida del Trabajo, manzana sin número, lote 213, de la colonia Santa María de Guadalupe, Cuautlán Izcalli, México, el cual tiene una superficie total de 193.54 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.70 m con Antonio Herrera G.; al sur: 24.00 m con el mismo terreno; al oriente: 8.50 m con Antonio Herrera G.; al poniente: 8.45 m con avenida del Trabajo.

Y para su expedición por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en el lugar, se expiden los presentes a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, para todos los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

242-A1.—5, 19 junio y 3 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ARACELI LOPEZ PEREZ, ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, sobre un terreno rústico sin denominación, ubicado en barrio Varal, del poblado de San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 100.00 m con propiedad particular; al sur: 100.00 m con camino vecinal; al oriente: 319.80 m con Aurelio Mancilla Vega; al poniente: 300.00 m con Joaquín Miranda Méndez; con una superficie total de 30,990.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en intervalos de diez días en cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edicta en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad respectivamente, se expide a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

241-A1.—5, 19 junio y 3 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 451/988, Deducción del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.N.C., el C. Juez señaló las diez horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera subasta de remate del bien embargado que lo fue: Equipo Modular, consistente en los siguientes aparatos: Reproductora de Cassete Deck, marca Pioneer, modelo CT-F500 No. de serie Z13641357, Sintonizador, marca JVC, modelo A-K22, No. de serie E 14802166.—Stereo, radio AM-FM, marca J.C, modelo T-K 0, No. de serie 06896296.—Tosnamosa, marca JVC, modelo L-T11, No. de serie K-15804968.—Un par de bafles, marca Philips, tipo 21AH486, Equipo modular con tapa de acrílico, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento.—Asciende a la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHO-CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), VIDEO CASSETERA, Marca Sony Betamax, modelo SL 20, No. de serie 23262, color gris, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, asciende a la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), TELEVISOR marca Sony, Teletrón de 14" de pantalla aproximadamente, a color, modelo KV-1454 RWP, con No. de serie 806-765 con mueble de acrílico, color nogal, a control remoto, en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento, asciende a la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por las características anteriormente señaladas y dada la condición de estado que presentan dichos bienes ameritan un valor comercial de \$3'150,000.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores. Señalada la base para el remate de la cantidad de (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Méx., a 11 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2327.—18, 19 y 20 junio,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 155/472/91, HIPOBITO QUINONES CEJUDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Sur, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre, sur: 10.00 m con Joaquín Quiñones Cejudo, oriente: 11.25 m con calle Morelos, poniente: 11.25 m con Guillermo Quiñones Delgado.

Superficie aproximada de: 112.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 157/474/91, FREY ANGELES SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 14.56 m con María Angeles Hernández, sur: 14.56 m con calle Juárez, oriente: 61.00 m con Luis Angeles Serrano, poniente: 61.00 m con Susana Angeles Serrano.

Superficie aproximada de: 888.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 154/411/91, CONSUELO VELAZQUEZ PINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldana San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con calle Aldama, sur: 17.00 m con Erasmo Velázquez Tarango, oriente: 22.00 m con Salvador Piña, poniente: 22.00 m con Erasmo Velázquez Tarango.

Superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 153/470/91, ANDRES JACINTO RODRIGUEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.33 m con José Romero, sur: 9.60 m con calle Juárez, oriente: 18.37 m con Juan Romero, poniente: 15.00 m con Lorenzo Romero.

Superficie aproximada de: 156.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 152/469/91, LUIS MANUEL MEJIA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.30 m con Raymundo Valdés, sur: 14.80 m con Adán Jasso, oriente: 18.70 m con Abel Cid del Prado, poniente: 27.20 m con Agustín Valdés.

Superficie aproximada de: 271.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 151/468/91, DAGOBERTO VALDES ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 46.60 m con Ascencio Valdés, sur: 45.60 m con privada, oriente: 14.60 m con Guillermo Valdés Arzate, poniente: 13.60 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 645.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 150/467/91, RIGOBERTO ALARCON HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 65.00 m con Rubén Romero Zarza, sur: 65.90 m con Jesús Rodríguez, oriente: 10.00 m con Santa Mejía, poniente: 12.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 149/466/91, JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Antonio Hernández Vilchis, sur: 30.00 m con callejón Morelos, oriente: 10.00 m con Arturo Colín Arellano, poniente: 10.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 148/465/91, ESPERANZA ALEGRIA CORONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.45 m con calle 16 de Septiembre, sur: 12.50 m con Alejandro Jaime Jaime, oriente: 12.55 m con Alejandro Jaime Jaime, poniente: 11.90 m con Celina Barrera Heliaca.

Superficie aproximada de: 162.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 147/464/91, JESUS MORENO HERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 13.70 m con Alejandro Botadilla Rojas, sur: 13.70 m con camino al Zoológico de Zacango, oriente: 76.00 m con Josefina Muciño Pilar, poniente: 7.60 m con Rodrigo Guzmán Moreno.

Superficie aproximada de: 1,011.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 158/475/91, FRANCISCO MORENO ALEGRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 29.67 m con Eugenio Torres Medina, sur: 29.03 m con Carmelo Corona Flores e Isidro Rico Valdés, oriente: 11.70 m con calle 5 de Mayo, poniente: 11.76 m con Alfonso Escalona Pichardo.

Superficie aproximada de: 251.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 159/476/91, ANA MARIA Y RICARDO MARIO AVILA QUIROZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rodolfo Sánchez García, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.25 m con Pablo Avila, sur: 21.60 m con calle Rodolfo Sánchez García, oriente: 12.68 m con Juvenina Piña, poniente: 12.68 m con Rafael Avila.

Superficie aproximada de: 231.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 160/477/91, ELIA EUFRACIA VARGAS MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 29.10 m con María Reyes, sur: 29.10 m con Lucas Mendoza, oriente: 9.40 m con Clínica de S.S.A., poniente: 8.64 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 262.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 161/478/91, MARIA DEL CARMEN CORONA MARTINEZ, MARIANO SANCHEZ ALVAREZ Y JUAN SANCHEZ CORONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.10 m con Bertha Corona, sur: 13.10 m con Rosalío Corona (finado), oriente: 14.00 m con Juan Valdés Sueño, poniente: 14.00 m con cerrada de Morelos S/N.

Superficie aproximada de: 183.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 162/479/91, JUSTINO ZARZA VALDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 59.50 m con Víctor Arias, sur: 73.00 m con Carlos Valdés, oriente: 23.60 m con calle Nicolás Navarro, poniente: 15.13 m con Francisco Velázquez.

Superficie aproximada de: 1,170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 163/480/91, ANITA CASTAÑO ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio de Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con barranca, sur: 20.00 m con Pablo de la Serna, oriente: 224.85 m con Agustín Valdés, poniente: 224.85 m con Enrique Mendoza.

Superficie aproximada de: 4,497.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 165/482/91, FELIPE MUCIÑO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 93.90 m con Andrea Gutiérrez, sur: 61.80 m con Erasmo Medina, oriente: 144.30 m con Rafael Muciño, poniente: 154.00 m con camino real.

Superficie aproximada de: 11,679.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 164/481/91, CRISTINA MORALES MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 5.00 m con Arturo Colín Arellano, sur: 5.00 m con calle sin nombre, oriente: 37.00 m con Sara Mejía y Barrión Mendoza, poniente: 37.00 m con Miguel Mandragón y Callejón Morelos.

Superficie aproximada de: 212.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 156/473/91, MARGARITA AVILA ALMAZAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle la Joya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con prolongación calle La Joya, sur: 20.00 m con Luis Hernández Vilchis, oriente: 22.50 m con Manuel Avila Blanquel, poniente: 22.50 m con Tomás Calixto.

Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 128/385/91, MARIA DEL SOCORRO JARDON CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Maravillas, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 223.50 m con José Antonio Jardón Alvarez, sur: 223.50 m con Pedro Díaz Zerrón; oriente: 13.15 m con camino que conduce a Metepec; poniente: 13.35 m con la Sra. Quintilla Garduño.

Superficie aproximada de: 2,983.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 129/386/91, MARIA DEL CARMEN TORRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.20 m con J. Trinidad Manuel Peña Guadarrama; sur: 14.00 m con Sra. Amado Quiroz y Margarito Vara Raymundo; oriente: 12.20 m con calle Porfirio Díaz esquina con avenida 16 de Septiembre; poniente: 9.20 m con J. Trinidad Manuel Peña Guadarrama.

Superficie aproximada de: 119.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 130/387/91, JOSE ANTONIO JARDON ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Maravillas, municipio de Santa María Rayón, distrito de mide y linda; norte: 223.50 m con Domingo López, Zacarías Díaz Martínez, Teresa y Gilberto Díaz Leal; sur: 223.50 m con María del Socorro Jardón Cedillo; oriente: 13.35 m con camino que conduce a Metepec; poniente: 13.35 m con la señora Quintilla Garduño.

Superficie aproximada de: 2,983.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 5401/91, ENRIQUETA LIMA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.00 m con Jesús Faustino; sur: 40.00 m con Luciano Castro; oriente: 24.85 m con Angela Molina; poniente: 24.85 m con calle Hombres Ilustres.

Superficie aproximada de: 994.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 5409/91, ALFREDO, BLANCA Y CARMEN AGUIRRE VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.00 m con pueblo; sur: 13.00 m con Victoria Téllez; oriente: 189.40 m con Teófila Grados; poniente: 189.40 m con Julián Salas.

Superficie aproximada de: 2,462.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 5410/91, ALFREDO, BLANCA Y CARMEN AGUIRRE VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 82.00 m con pueblo de Chimalpa; sur: 82.00 m con carril; oriente: 186.00 m con Gabriel Medina; poniente: 186.00 m con Juan Ramírez.

Superficie aproximada de: 15,252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 5411/91, ALFREDO, BLANCA Y CARMEN AGUIRRE VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 95.25 m con Victoria Téllez; sur: 95.55 m con Victoria Téllez; oriente: 19.20 m con Victoria Téllez; poniente: 19.25 m con Jaguey.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 5412/91, ALFREDO, BLANCA Y CARMEN AGUIRRE VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de México, mide y linda: norte: 211.10 m con Cipriano Carrillo; sur: 211.10 m con Martín Carrillo; oriente: 14.00 m con potrero; poniente: 14.00 m con Paz Hernández.

Superficie aproximada de: 2,955.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 6343/91, ALFREDO, BLANCA Y CARMEN AGUIRRE VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 114.40 m con Juan Ramírez; sur: 125.00 m con camino; oriente: 85.20 m con camino; poniente: 91.50 m con varios vecinos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 6364/91, MARTHA PATRICIA MILLA IGLESIAS DE BOLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 0.60 m con María de la Luz González de M., 3.30 m con Av. Guerrero, 8.82 m con Ma. Luisa Reyes Gutiérrez, 7.82 m con Ma. de la Luz González M., sur: 19.55 m con Julián Pérez Cerón; oriente: 54.35 m con Saturnino Olguín Juárez y Belén de la Rosa de Avila; poniente: 19.85 m con María Luisa Quiroz, 11.32 m con 16.45 m con María de la Luz González Madrigal.

Superficie aproximada de: 550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 459/91, ADAIBERTO LOPEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 281.00 m con terreno baldío; sur: 450.00 m con Ramón Martínez; oriente: 400.00 m con carretera Temascaltepec; poniente: 270.00 y 397.00 m con Darío. Superficie aproximada de 20-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 460/91, EMILIO REBOLLAR PAGAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oztoloapan, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: sur: 29.00 m con calle Blas de la Loza; oriente: 37.90 m con Zeferino Rodríguez Rodríguez; poniente: 40.70 m con calle Fray Cervando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 942/91, NICOLAS GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados 1.—30.00 m linda con Eugenio García, 2.—43.00 m linda con calle; sur: 136.00 m linda con Artemio e Hilario Gutiérrez; oriente: en tres lados 1.—16.00 m y linda con calle, 2.—115.00 m linda con calle, 3.—12.00 m linda con calle; poniente: en dos lados 1.—89.00 m linda con salón León Badillo, 2.—25.00 m linda con Eugenio García. Predio denominado "San Diego".

Superficie aproximada de: 11,539.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 1137/91, MANUEL REYES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la cabecera municipal Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.70 m con Ruberto Castro; sur: 33.70 m con Higinio Martínez Rodríguez; oriente: 10.00 m con calle Angela Ma. Garibay; poniente: 10.00 m con Gumercindo Flores. Predio denominado "Texopotilla".

Superficie aproximada de: 337.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 222/91, VICTORIA CRUZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 6.83 m y colinda con J. Félix Estrada Mendoza; sur: 6.52 m y colinda con calle Francisco Javier Mina; oriente: 22.80 m y colinda con Pedro Cruz y Armando Cruz; poniente: 22.80 m y colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n.

Superficie aproximada de: 152.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 223/91, FRANCISCA ANA PEREZ MARURE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Berito Juárez No. 46, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 37.46 m y colinda con María Luisa Cruz Beltrán y Sebastián Salazar; sur: 35.15 m y colinda con calle Matamoros; oriente: 12.08 m y colinda con calle Juárez; poniente: 15.00 m y colinda con Cristóbal Vences Ugarte.

Superficie aproximada de: 491.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 225/91, ENEDINO JARAMILLO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Lampazos, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Edo. Méx., que mide y linda; al oriente: 2,000.00 m en cinco líneas, partiendo de la Peña de la Presa al Encino, filo arriba a dar a una Peñita de aquí a un Madroño de las Mesas, de aquí a una Peña que esta a un lado de pueblo viejo y de esta parte a una Mohonera que se encuentra en los linderos del paraje llamado El Pinal, colindando por este viento con el señor Jesús Mondragón Gómez; al poniente: 2,800 m lindando con el Río de San José, propiedad del señor Jaime Ballesteros Vendrel; al norte: 698.00 m partiendo de un lugar llamado La Puentequilla, estando de por medio Dos Mohoneras, lindando con terrenos del Pinal y propiedad del señor René Moratón y 480.00 m con Amparo González; al sur: 40.00 m de por medio una Peña y propiedad del señor Enrique Rogel Benítez.

Superficie aproximada de: 78-80-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

Exp. 224/91, FRANCISCA ANA PEREZ MARURE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, colonia Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 98.70 m en 5 líneas; y colinda con Juan Ugarte; sur: 135.70 m en 5 líneas y colinda con barranca de Ocoyapan; oriente: 106.00 m y colinda con calle sin nombre; poniente: 155.00 m y colinda con calle y Panteón.

Superficie aproximada de: 15,294.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2231—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4926/91, C. RUBEN ANGEL HERNANDEZ GARCES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Toluca, Méx., que mide: al norte: 34.55; 69.80; 37.73 con Ernesto Gamboa A., Guadalupe Espinoza Vda. de A., Rubén A. Hernández; al sur: 46.60; 49.70; 29.35 con Belino Espinoza, Rafael López, Juan Mercado S.; al oriente: 48.45; 10; 8.10; 19.90; 20.00 con Alvaro Barrientos, Miguel López, Rafael López, Av. Alborismo, Rubén A. Hernández; al poniente: 53.20 y 51.70 con Guadalupe Espinoza Vda. de Albarán; superficie: 9,300 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., junio 7 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2222—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 628/91, LUCIO ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Palacio, barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda; norte: 71.00 m con zanja; sur: 71.00 m con avenida Palacio; oriente: 54.00 m con Norberto Alcántara González; poniente: 54.00 m con Raúl Serrano; superficie: 3,834.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., 7 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2230.—11, 14 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 178/551/91, JUSTINO OLASCUAGA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Av. Morelos, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al oriente: en un punto 17.70 m con Alberto Sánchez y en otro punto 95.00 m con Alberto Sánchez; al poniente: 109.50 m con Ofelia Montiel Vda. de Estrada; al norte: en un punto 12.80 m con calle de su ubicación y en otro punto 2.00 m con Alberto Sánchez; y al sur: 14.70 m con calle Nueva del Calvario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2223.—11, 14 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 89/241/91, JUAN REYES MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Texcaliacac, municipio de Texcaliacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 36.00 m, 8.70 m, 25.40 m todas colindan con propiedad del señor Juan Reyes Manjarrez; sur: 2.40 m, 59.00 m ambas colindan con bienes comunales; oriente: 74.00 m colinda con Juan Reyes M.; poniente: 32.00 m con bienes comunales; superficie aproximada de: 3,562.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2213.—11, 14 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4972/91, ALFONSO GONZALEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 130.00 m con Teodoro González; al sur: 100.00 m con Isabel Arriaga; al oriente: 107.00 m con Florentino González; al poniente: 80.00 m con Zeferino Arriaga; superficie: 10,752.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2225.—11, 14 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 174/91, ADAN PADILLA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación José María Velasco s/n., en Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Agustina Armenta Piña; sur: 25.00 m con José Pérez; oriente: 10.00 m con Agustín Armenta Piña, teniendo la calle Prolongación José María Velasco de por medio; poniente: 10.00 m con Ismael Valenzuela; superficie de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2217.—11, 14 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2044/91, SOCORRO VALDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 64, en Cacalomacán, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.40 m con Socorro Valdez Ramírez; al sur: 15.00, 7.30, 5.80, 1.00, 18.60 m con Refugio Vargas; al oriente: 9.90 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 17.60 m con Adán Sánchez; superficie: 507.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2286.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 168/483/91, FIDEL AGUSTIN GUADARRAMA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en dos líneas una de 28.30 m con Carlos Malvárez Valdés y otra de 17.50 m con Elvira García Delgado; sur: en dos líneas una de 25.50 m y otra de 23.00 m y colindan con Pedro Guadarrama Jiménez; oriente: en dos líneas una de 11.20 m con Juana Valdés y otra de 8.30 m con Pedro Guadarrama Jiménez; poniente: en dos líneas una de 14.00 m con Elvira García Delgado y otra de 8.30 m con calle Morelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2285.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 126/376, MARCELO FLORES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre calle Niños Héroe, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 34.20 m colinda con Bárbara Heraández; sur: 33.50 m con calle de Niños Héroe; oriente: 18.00 m con callejón de Reforma; poniente: 19.00 m con calle de Zaragoza; superficie aproximada de: 626.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a seis de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2284.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 44/126/91, LORENZA FLORES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con carretera del Acueducto; sur: 19.70 m con Dionisio Flores García; oriente: 40.00 m con camino sin nombre; poniente: 33.55 m con Dionisio Flores García; superficie aproximada de: 605.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 21 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2284.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 481/91, GREGORIO NOLASCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. de las calles Caltepec y Agustín M., municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Av. Caltepec; sur: 20.00 m con Efrén Costilla; oriente: 10.00 m con Julián Pérez Paniagua, hoy Armando Pérez Avila; poniente: 10.00 m con calle de Agustín Melgar; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 11 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
2283.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4811/91, RUBEN MAYA ZAMACONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corralitos s/n., San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 38.25 m con Carlos Mejía Mañón; sur: 27.85 m con calle Corralitos; oriente: 19.40 m con Carlos Mejía Mañón; poniente: dos líneas de 11.00 m con Leoncía Millán y 35.10 m con Leoncía Millán; superficie aproximada de: 870.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2297.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 16651/91, C. JOSE LUIS TOBIAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Aculeo, municipio de Teoloyucán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 23.00 m con Gloria González Morales; sur: 28.00 m con Gloria Rodríguez Hernández; oriente: 15.00 m con privada; poniente: 15.00 m con Luciano Montoya; superficie aproximada: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
264-A1.—14, 19 y 24 junio

VERSALITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN VERSALITE, S.A. DE C.V., VERSALITE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V., VERSALITE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., FUNCIONES NEGOCIADORAS VERSALITE, S.A. DE C.V. Y VERSALITE DE MEXICO, S.A. DE C.V., CONFORME A LAS SIGUIENTES

TELAUSULAS

PRIMERA. La fusión de Versalite, S.A. de C.V., Versalite Servicios Administrativos, S.A. de C.V., Versalite Comercializadora, S.A. de C.V., Funciones Negociadoras Versalite, S.A. de C.V. y Versalite de México, S.A. de C.V., surtirá efectos en la fecha en que se inscriban en el Registro Público de Comercio los acuerdos de fusión, en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances de dichas sociedades al 31 de diciembre de 1990, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

SEGUNDA. Como resultado de la fusión, subsistirá Versalite de México, S.A. de C.V. y desaparecerán Versalite, S.A. de C.V., Versalite Servicios Administrativos, S.A. de C.V., Versalite Comercializadora, S.A. de C.V. y Funciones Negociadoras Versalite, S.A. de C.V. El activo y pasivo de las sociedades que desaparecen se convertirá en activo y pasivo de Versalite de México, S.A. de C.V.

TERCERA. Tomando en consideración que Versalite de México, S.A. de C.V. es la accionista mayoritaria de las sociedades que desaparecen, no se modificará el capital social de Versalite de México, S.A. de C.V., que mantendrá su capital mínimo fijo en la suma de \$151,200,000 M.N. y variable ilimitado.

CUARTA. En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que correspondan y cancelarse en su oportunidad las acciones de Versalite, S.A. de C.V., Versalite Servicios Administrativos, S.A. de C.V., Versalite Comercializadora, S.A. de C.V. y Funciones Negociadoras Versalite, S.A. de C.V. que se encuentran en circulación.

QUINTA. Los adeudos de Versalite, S.A. de C.V., Versalite Servicios Administrativos, S.A. de C.V., Versalite Comercializadora, S.A. de C.V. y Funciones Negociadoras Versalite, S.A. de C.V., se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de Versalite de México, S.A. de C.V., en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores.

SEXTA. La sociedad que subsistirá seguirá conservando su denominación de Versalite de México, S.A. de C.V.

SEPTIMA. Los consejeros y comisarios de Versalite, S.A. de C.V., Versalite Servicios Administrativos, S.A. de C.V., Versalite Comercializadora, S.A. de C.V. y Funciones Negociadoras Versalite, S.A. de C.V. cesarán sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros y comisarios de Versalite de México, S.A. de C.V.

OCTAVA. Los poderes otorgados por las sociedades que desaparecen quedarán cancelados al consumarse la fusión.

Para constancia y para los efectos de la publicación

correspondiente se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de diciembre de 1990, que son del tenor siguiente:

VERSALITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Miles de pesos)
A C T I V O

CIRCULANTE:	
Efectivo en caja y bancos	\$ 695,015
Valores de inmediata realización	3,544,278

	\$ 4,239,293
Cuentas y documentos por cobrar	25,478,586
Inventarios	10,504,332
Pagos anticipados y otros	94,677

	\$ 40,316,888
OTROS ACTIVOS:	
Inversiones en acciones de compañías subsidiarias y otras	45,549,945

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	49,122,136
Depreciación acumulada	(9,385,835)

	\$ 39,736,301

	\$ 125,603,174

P A S I V O

A CORTO PLAZO:	
Proveedores	\$ 908,009
Acreedores y pasivos acumulados	4,012,684
Participación del personal en la utilidad	1,566,800
Impuesto sobre la renta	
Anticipos de clientes	283,187
Préstamos bancarios, vencimiento a un año del pasivo a largo plazo	418,681
Cuentas por pagar a subsidiarios	60,780
	<u>\$ 7,249,841</u>
A LARGO PLAZO:	
Préstamos bancarios	214,207
CONTINGENCIAS	
Estimación para puestas de antigüedad y otros	521,000
Suma el pasivo	<u>7,985,048</u>

C A P I T A L C O N T A B L E

CAPITAL SOCIAL	\$ 170,093,883
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	(4 79,106,253)
(PERDIDAS) UTILIDADES ACUMULADAS	
De ejercicios anteriores	
Reserva legal	15,422,078
Por aplicar	19,067,214
Del ejercicio, según estado de resultados	(7,839,236)
	<u>26,630,456</u>
Suma el capital contable	<u>\$ 117,618,086</u>
	 125,603,134

VERSALITE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(Miles de pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE:	
Efectivo en caja y bancos	\$ 114
Otros deudores	100
	<u>\$ 214</u>

P A S I V O

A CORTO PLAZO:	
Impuesto al activo	5
	<u>\$ 5</u>

C A P I T A L C O N T A B L E

CAPITAL SOCIAL	\$ 2,042
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	(4 404)
PERDIDAS ACUMULADAS	
Por aplicar	(4 1,374)
Del ejercicio, según estado de resultados	(55)
	<u>(4 1,429)</u>
Suma el capital contable	<u>\$ 209</u>
	 \$ 214

VERSALITE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(Miles de pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE:	
Efectivo en caja y bancos	\$ 33,853
Cuentas por cobrar	916
	<u>\$ 34,769</u>
Mobiliario y equipo	\$ 31,639
Depreciación acumulada	(6,272)
	<u>\$ 25,367</u>
	<u>\$ 60,136</u>

P A S I V O

A CORTO PLAZO:

Cuentas por pagar a afiliadas	\$ 977
Impuesto sobre la renta	2,417
SUMA EL PASIVO	\$ 3,394

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 1,740
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	\$ 9,163
(PERDIDAS) UTILIDADES ACUMULADAS	
Por aplicar	(\$ 9,563)
Del ejercicio, según estado de resultados	55,408
	45,845
Suma el capital contable	\$ 56,748
	\$ 60,136

VERSALITE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(Miles de pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE:

Efectivo en caja y bancos	\$ 180
Otros deudores	99
	279

P A S I V O

A CORTO PLAZO:

Impuestos al activo	5
	\$ 5

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	2,042
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIDAD DEL CAPITAL	(\$ 419)

PERDIDAS ACUMULADAS

Por aplicar	(\$ 1,319)
Del ejercicio, según estado de resultados	(31)
	(\$ 1,350)
Suma el capital contable	\$ 273
	278

FUNCIONES NEGOCIADORAS VERSALITE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(Miles de pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE:

Efectivo en caja y bancos	\$ 18
Otros deudores	101
	\$ 119

P A S I V O

A CORTO PLAZO:

Impuesto al activo	3
	\$ 3

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 2,358
-----------------------	-----------------

INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(\$ 394)
--	-----------------

PERDIDAS ACUMULADAS

Por aplicar	(\$ 1,844)
Del ejercicio, según estado de resultados	(9)
	(\$ 1,853)
Suma el capital contable	\$ 116
	\$ 114

VERSALITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

JAVIER F. BECERRA

VERSALITE, S.A. DE C.V.
VERSALITE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.
VERSALITE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
FUNCIONES NEGOCIADORAS VERSALITE, S.A. DE C.V.

JESUS H. REYES MEDINA

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 526/91, JUAN JOSE SEGURA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 13.10 m con el señor Wilfrano Zaragoza; sur: 13.10 m con el señor Hemeterio Hernández; oriente: 23.00 m con el señor Gonzalo Becerril; poniente: 22.70 m con el señor Trinidad Muciño; superficie aproximada: 279.69 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica 2287.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 541/91, INOCENCIA PEÑALOZA VILLAFRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 30.50 m con Trinidad Peñalozza; sur: 37.40 m, 37.40 m con María Pliego Salazar; oriente: 11.00 m con Tito Peñalozza Villafranco; poniente: 14.30 m con Juana Pliego Salazar; superficie aproximada: 429.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2287.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 587/91, LUCIA HERNANDEZ PAVON, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano, ubicado en cerrada Niños Héroes s/n., en el barrio de San Miguel, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: norte: 13.40 m con cerrada Niños Héroes; sur: 11.15 m con Esther García; oriente: 15.55 m con Emelia Pavón; y poniente: 12.00 m con María Esther García.

La C. registradora admitió la solicitud y ordena su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para conocimiento de terceros que tengan igual o mejor derecho. Lerma de Villada, Méx., a 31 de mayo de 1991.—La C. Registradora de la Propiedad en el distrito de Lerma, Méx., Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2299.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 586/91, MARTIN PAVON HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano, ubicado en Niños Héroes número 5, barrio de San Miguel, Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.75 m con cerrada Niños Héroes; sur: 9.00 m con Mariano Villanueva; oriente: 19.00 m con Luis Pavón; y poniente: 17.40 m con Emelia Pavón.

La C. registradora dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para conocimiento de terceros con igual o mejor derecho. Lerma de Villada, Méx., a 31 de mayo de 1991.—La C. Registradora de la Propiedad en el distrito de Lerma, Méx., Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2300.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 80/91, ABEL NUNEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 8.22 m colinda con predio de Eulalio Velazco; oriente: 14.00 m colinda con calle de su ubicación; poniente: 13.87 m colinda con predio de Eulalio Velazco; superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jocotitlán, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2350.—19, 24 y 27 junio

PROCLUB, SA. DE C.V.

HUIXQUILUCAN, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El consejo de administración en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1991, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la asamblea general ordinaria anual, para el día 26 de junio a las 18:00 horas en el domicilio de la sociedad, Av. Lomas Anáhuac, sin número, en Huixquilucan, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del consejo de administración.
- II. Presentación de estados financieros correspondientes, al ejercicio social del año 1990 y aplicación de resultados.
- III. Informe del comisario.
- IV. Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el período 1991-1992.
- V. Emolumentos de los consejeros y comisarios.
- VI. Asuntos generales.

El registro de accionistas que deseen asistir, deberá efectuarse a más tardar el día anterior al de la celebración de la asamblea.

Huixquilucan, Edo. de México, a 19 de junio de 1991.—Atentamente, Lic. Carlos Yfarraguerri y Villarreal.—Rúbrica. Secretario del Consejo de Administración. 2358.—19 junio